



DATOS GENERALES

En cumplimiento con las disposiciones que establece en Capítulo XIV en los Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, por conducto del H. Comité de Adquisiciones emite las siguientes:

BASES PARA LA LICITACIÓN ADQ/LPL/001/2019 PARA EL “ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO”.

I.- ESPECIFICACIONES

La propuesta del participante deberá sujetarse a las especificaciones del anexo No.1 de la presente Licitación.

II.- DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN.

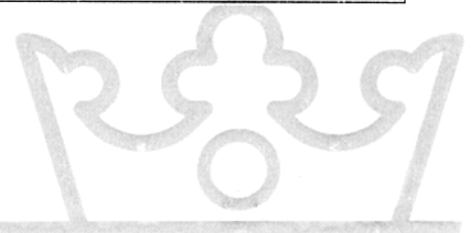
El participante que resulte ganador de la Licitación una vez firmado el contrato, deberá entregar los equipos en el tiempo y la forma estipulados en el respectivo contrato y en las instalaciones correspondientes.

III.-IDIOMA

Toda la documentación que se derive de la presente Licitación así como toda la correspondencia y documentos relativos a la misma, que se intercambien, deberán redactarse en idioma español.

VI.-DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	11 DE ENERO DEL 2019	10:00 HORAS	PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA www.tepatitlan.gob.mx
JUNTA ACLARATORIA	15 DE ENERO DEL 2019	10:00 HORAS	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL, LOCAL 7 DE LA CENTRAL CAMIONERA
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	22 DE ENERO DEL 2019	10:00 HORAS	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL, LOCAL 7 DE LA CENTRAL CAMIONERA
FALLO DE LA LICITACIÓN	28 DE ENERO DEL 2019	12:00 HORAS	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL, LOCAL 7 DE LA CENTRAL CAMIONERA Y PÁGINA www.tepatitlan.gob.mx



A. FECHA, HORA Y LUGAR EN DONDE LOS OFERTANTES PODRÁN OBTENER LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE LA LICITACIÓN.

El Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco por conducto del H. Comité de Adquisiciones, publicará las bases de la presente licitación a partir del día **VIERNES 11 DE ENERO DEL 2019**.

B. FECHA LUGAR Y HORA DE LA JUNTA ACLARATORIA

La Junta Aclaratoria tendrá verificativo en la sala de juntas de la Dirección de Proveduría Municipal, ubicada en el local 7 de la central camionera de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día **MARTES 15 DE ENERO DEL 2019 a las 10:00 hrs.**

C. FECHA LUGAR Y HORA PARA LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas en un sobre cerrado el día **MARTES 22 DE ENERO DEL 2019 a las 10:00 hrs.**, en la sala de juntas de la Dirección de Proveduría Municipal, ubicada en el local número 7 de la central camionera de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

D. NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN

- a. La fecha de notificación de la resolución y de la adjudicación, será el día **LUNES 28 DE ENERO DEL 2019 a las 12:00 hrs.**, en la sala de juntas de la Dirección de Proveduría Municipal, ubicada en el local número 7 de la central camionera de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y será publicada en la página www.tepatitlan.gob.mx
- b. Al participante que resulte adjudicado como ganador de la Licitación, se le notificará oficialmente el día antes mencionado y deberá suscribir el contrato correspondiente, dentro de los 5 días naturales posteriores a la fecha de adjudicación.

V.-CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Todas las propuestas económicas se deberán presentar en sobre cerrado, dirigidas al H. Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos Jalisco, en papel membretado o sin membretar del participante, ser mecanografiadas o impresas preferentemente, firmado por el representante legal de la empresa..





A) CONDICIONES GENERALES EN ESTA LICITACIÓN

- a) Estar inscritos en el Padrón de Proveedores del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- b) Los ofertantes que no estén registrados en los términos del artículo 211 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, deberán presentar sus cotizaciones acompañándolas de la documentación señalada en la fracción primera del mencionado artículo, mismos que se encuentran publicados en la página www.tepatitlan.gob.mx/proveduria/
- c) Presentación de carta de aceptación de las bases de la presente Licitación en el momento de la entrega de las propuestas, anexo al sobre cerrado, **NO dentro del sobre.**
- d) Los participantes inscritos deberán de entregar su propuesta debidamente firmada, anotando el precio unitario de cada concepto con letra y número, en idioma español y en sobre inviolable, en catálogo de conceptos del anexo No.1 sin realizar modificaciones al mismo.
- e) La adjudicación de la Licitación se hará al proponente que entre los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente las necesidades requeridas.

B) CONDICIONES DE PRECIO

Se deberá cotizar en Moneda Nacional por los artículos presentados en el anexo No. 1

C) FORMA DE PAGO

Cada empresa deberá de establecer por escrito el tiempo y las formas de pago de los bienes licitados, haciendo mención que si requiere anticipo deberá presentar fianza por el monto del anticipo o bien entregar un cheque de caja.

VI.- DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos esenciales establecidos en las bases de la presente Licitación.

VII.- SANCIONES

Si el adjudicatario no cumpliera con las obligaciones contraídas, será acreedor de una sanción por el 20% del monto total de la cantidad licitada, así mismo el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, rescindir de la compra del bien.



VIII.-LICITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS

La Licitación o partidas será(n) declarada(s) desierta(s) cuando:

- No se haya registrado ningún proveedor interesado en participar.
- No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- La totalidad de las propuestas presentadas, no cubran con los requisitos solicitados de la convocatoria de la Licitación.
- Las ofertas recibidas no aseguren al Gobierno del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

IX.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES

Cualquier situación no prevista en las presentes Bases será resuelta por el H. Comité de Adquisiciones del Gobierno de Tepatitlán de Morelos, Jalisco con fundamento en las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE :

Tepatitlán de Morelos Jalisco, a 11 de enero del 2019.



C. Norma del Carmen Orozco González
Presidenta del H. Comité de Adquisiciones

